

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

## SECCION ORGÁNICA.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. ROS DE OLANO,  
en la Sesión del Senado del 27 de Marzo de 1868.

«Aunque me propongo ser breve, como algunos pudieran creer, que es acto pretencioso en mí hablar en cuestión de esta naturaleza, tengo que disculparme y manifestar que como en España los hombres políticos vamos al poder en virtud de este carácter más que como especialidades, aconteció hace más de 21 años que por la voluntad de S. M. la Reina fui su Ministro responsable en el ramo de Fomento. Y habiéndome ocupado del de Instrucción pública con la asiduidad que me dictaba mi conciencia, desde entonces, agradecidos los Maestros de primera enseñanza, se han dirigido á mí en sus conflictos y siempre me han encontrado dispuesto á corresponder al efecto que me han demostrado.

Desde que se anunció esta ley de primera enseñanza, los Maestros de primeras letras se dirigieron á mí; y yo, por efecto de desgracias de familia, no había pensado esta vez corresponder, dejando el desempeño de esta árdua misión á mi amigo el Sr. Oliván. Pero en el día de ayer un anciano Maestro de Escuela se llegó á mí y me pidió que ayudara al Sr. Oliván con las fuerzas que tuviera. Me expuso que estaba por su edad próximo á quedar imposibilitado para desempeñar su ministerio, que estaba rodeado de hijos y que iba á quedar reducido á la mendicidad.

Confieso que en aquel anciano ví la representación de todo el magisterio español, su familia, su pobreza; confieso que ví la ley de vagancia en su manifestación activa compenetrándose con la ley de Instrucción pública, y ví que los ancianos que habían ilustrado la juventud, poniéndola en el camino de su carrera, iban acaso á ser penados por esa misma juventud con arreglo á la sanción penal que establece la ley de vagancia; ví aquellos hijos sin educación; ví las consecuencias del abandono, en una palabra.

Año II. Revista núm. 9.

Entonces me resolví á hablar; registré las discusiones; leí el ilustrado discurso del Sr. Oliván y el piadoso discurso del eminente señor Cardenal Arzobispo de Santiago. Ví que el Sr. Oliván amparaba la ciencia en su origen, allí donde se determinan todas las consecuencias del saber. Ví también que el señor Cardenal Arzobispo de Santiago amparaba la conciencia. Pero como estos discursos, el uno en pró y el otro en contra, no se habían respondido el uno al otro, quedaban ámbos en pié. No vengo á entrar en esta cuestión; sé que la Presidencia, con arreglo al reglamento, no me lo consentiría.

Pero si el uno venía á defender la ciencia y su porvenir, y el otro defendía la moral en su estado necesario y perpétuo, yo vengo á defender la caridad que nace de la justicia, y la justicia que nace del derecho.

¿Qué es el magisterio de primera enseñanza? Es una carrera que después de estudios no cortos ciertamente, comienza en la juventud y termina no con la muerte, sino con los achaques consiguientes á la edad; á diferencia de la carrera eclesiástica, por ejemplo, que termina con la vida del hombre, resultando que cuanto más anciano, es más respetable el sacerdote y más digno de su ministerio.

Al paso de esto se vé que el magisterio de primera enseñanza es un sacerdocio sin la prescripción del celibato, que como tal se rodea de una familia, y con sus escasos haberes el Maestro de primera enseñanza la sostiene y ejemplariza con ella á los discípulos que concurren á su Escuela.

Es además la pedagogía una carrera del Estado, porque el Estado la legisla, le da derechos, le impone deberes, le ofrece premios y la conmina con castigos.

Esta carrera, aunque no subvencionada por el presupuesto general del Estado, tiene un descuento como todos los empleados públicos; pero el Maestro de primera enseñanza no tiene las ventajas del sacerdote ni las de los empleados civiles, porque no percibe derechos pasivos, siendo así que el

4 de Mayo de 1868.

Gobierno le descuenta el 5 por 100 de sus exiguos haberes.

Esto, si no es verdaderamente cruel, es injusto ante la sana razón: ¿por qué, si es una carrera del Estado que determina la educación de los pueblos, se ha de dejar al Maestro y á su familia en el último término de su vida reducidos á la mendicidad?

Decía ayer el Sr. Ministro del ramo que por esta ley se aseguraban á los Maestros de primera enseñanza los derechos pasivos. No me parece mal; pero luego veré de probar que los medios que se proponen son insuficientes.

Cuando vemos en naciones extranjeras, en Baviera, católica, y otros Estados de Alemania, en el Canton de Zurich y otros Cantones de Suiza, que allí la primera enseñanza depende del municipio y que el magisterio inválido es sustentado por el Gobierno, venimos á buscar medios que más parecen subterfugios á la conciencia que medios propios para mantener el personal del magisterio en el último período de su existencia.

Dice el art. 69, que se trata de sustituir con la enmienda, lo siguiente: (*Leyó.*) Decidme, señores, esto que se llama caja de ahorros, ¿no es más bien una alcancía ó un cepillo de ánimas, donde se acude á la piedad pública, ó donde despues de escatimar gastos necesarios, se echan unos miserables residuos para mantener de limosna á los Maestros de primera enseñanza que por su edad no pueden continuar su improbo trabajo? ¿Cómo se puede esperar producto de las vacantes, cuando el objeto de la ley es procurar la enseñanza y por consiguiente no procurar las vacantes?

Derechos de reválida. Yo no conozco qué tipo tienen los derechos de reválida de los Maestros de primera enseñanza; pero siendo tan pequeños los derechos que se exigen en las Universidades por grados más altos, muy pequeña también debe ser la cantidad que se recaude por este concepto.

«Con las economías que la más escrupulosa administración de los fondos del material pueda producir.» Para los fondos del material se destina la cuarta parte del sueldo del Maestro, y empiezan estos sueldos por 5.000 reales, acabando por 8.000: ¿qué puede producir esto, que baste á sufragar el entretenimiento del edificio, la compra de muebles, libros, compases y esferas en manos de chiquillos que tienen enseñanza gratuita? Si la cantidad que se presupone no basta para la primera necesidad, ¿ha de ir luego á aliviar la nece-

sidad de todos los Maestros de primera enseñanza que decaigan por sus años?

«Con las cantidades que la Diputación provincial y las personas bienhechoras é interesadas en la propagación de la primera enseñanza tengan á bien destinar á este objeto por legados ó donaciones.» Las Diputaciones provinciales ¿triste es confesarlo! han demostrado no interesarse en la enseñanza pública. Consultadas por el Ministro del ramo sobre el particular de mantener las Escuelas de Profesores, ha habido Diputaciones que han contestado que no sólo se debían suprimir esas Escuelas, sino los Inspectores y los Institutos. La Diputación de Teruel, la de Ciudad-Real y alguna que otra creo que se hallan en ese caso. Cuando con singular error en la medida quiso el Gobierno del bien liberalizar la enseñanza pública dejándola á voluntad de los Ayuntamientos, se dió el fenómeno de que desaparecieron á un tiempo en España 4.000 Escuelas, en vez de aumentarse.

Veán los Gobiernos si esto es conveniente á una nación europea en el siglo XIX, y si no hay que imponer la primera enseñanza para formar la educación de una nación en su porvenir.

La caridad pública no se preceptúa: sobre la caridad pública no puede contar nadie, porque es la conciencia individual.

Cuando los Municipios y las Diputaciones provinciales, elección del público, sacados de entre los mejores, muestran, si no aversión, indiferencia por la primera enseñanza, de la caridad pública se puede esperar poco en este particular de dotar á los Maestros; pero es de conciencia del Estado, porque le han ilustrado la generación que le va á suceder; es de conciencia de todo Gobierno el mantenerlos despues que le han servido.

En este concepto hemos propuesto una caja general en que se reuna el 5 por 100 de los haberes de los Maestros de primera enseñanza, que hoy está descontándoles el Gobierno, para que haciendo ese descuento perpétuo éntre á formar un fondo suficiente á dar esperanza y seguridad á las familias que han de ejemplarizar los discípulos. Esta medida, si por el momento deja de bonificar el presupuesto de ingresos, no recarga para lo sucesivo el presupuesto del Estado; sale de los mismos Maestros.

No tengo datos para asegurar á lo que podría equivaler esa cantidad; pero sí recuerdo que el presupuesto de Escuelas de enseñanza, incluso las normales, más los Inspectores, de 1863 á 1864,

alcanzaba á 50 millones de reales; el 5 por 100 de descuento sobre esa suma sería dos y medio millones de reales, que formando una caja podrían subvenir á las jubilaciones de trescientos y tantos Maestros de Escuela. Con esto ya creo que se les puede dar una esperanza, alentar á sus hijos á seguir la misma profesion é inspirarles la seguridad de que al morir dejarán á sus hijos con qué vivir en la modestia con que han vivido.

Por esto ruego á la comision (es verdad que me ha negado su voto; habria de rogar al Gobierno, pero estara de acuerdo con la comision); ruego, pues, al Senado que se sirva tomar en consideracion la enmienda que hemos presentado, porque de otra manera no habrá quien quiera continuar en la carrera de primera enseñanza, en esa carrera de trabajos, miserias y desengaños, y yo creo que es feliz aquella nacion en que los hijos siguen la profesion de sus padres y practican la religion de su madre.

Apenas publicamos un número sin tener ocasion de dirigir elogios al Ministro de Instruccion pública en el vecino imperio. Nuestros lectores reconocerán sin embargo, que no es hoy, cuando nos asiste menor fundamento para ello despues que hayan leído los siguientes párrafos del discurso, que el 19 de Abril último pronunció, en la Sorbona, Mr. Duruy, al distribuir unos premios á los comisionados de las Corporaciones científicas de los departamentos.

«El actual presupuesto, dijo el sábio Ministro, lleva marcadas señales del favor con que distingue el imperio los estudios más elevados. Si el cuerpo legislativo acepta las proposiciones del Gobierno, que él mismo ha provocado, el crédito para la enseñanza superior se aumentará notablemente.— Dos nuevos principios van á aplicarse.

La division de los Catedráticos de Facultad en tres clases, con el considerable aumento de sueldo á las dos primeras, dará á cada uno la esperanza de mejorar su situacion á medida que los años y el trabajo le graven con mayor fatiga.

«El ascenso en el mismo puesto le dispensará de ir á una Universidad lejana en busca de un poco de bienestar, con perjuicio de sus afecciones, de sus intereses de familia y del prestigio que justamente adquiere entre los testigos y admiradores de sus trabajos.»

«He aquí proclamada por Mr. Duruy una reforma esencialísima para el Profesorado y la enseñanza.

Dentro de poco ya no tendrán lugar en Francia esas traslaciones que llevan al Catedrático de uno á otro establecimiento, quizá á explicar una asignatura que no posee en lugar de aquella á que se dedicó especialmente; esas traslaciones, que suponen un ascenso y vienen no obstante á hacerle ilusorio y tal vez perjudicial.—¡Ojalá, muy pronto imitáramos el ejemplo y desapareciesen también de entre nosotros las traslaciones que sufren los Profesores de Instituto y que con tanta razon han criticado en sus recientes exposiciones!

Ofrece nuevas mejoras y añade luego Monsieur Duruy:

«Nuestros sábios no viajan lo bastante porque no conocemos las lenguas extranjeras. No vivimos ya en aquella época durante la cual todas las obras científicas se escribieron en latin ó francés y ya no es posible conocer el movimiento intelectual de Europa desde el retiro de un gabinete. Estamos en el caso de estudiar los idiomas extranjeros y los deseos del Emperador se verian contrariados si dentro de algunos años, los alumnos de nuestras Escuelas, no hiciesen desaparecer la barrera con que nos cerca el desarrollo de otras literaturas. Será, pues, necesario crear misiones de jóvenes ilustrados que vayan á terminar sus estudios en el extranjero, que se mezclen en el movimiento de la ciencia entre nuestros vecinos, que escuchen los Maestros más sábios, que estudien sus métodos y adquieran y mantengan relaciones provechosas para el resto de su carrera.»

Otro párrafo que con relacion á España dá lugar á tristes reflexiones.—Francia, que presume, con más ó ménos razon ir al frente del movimiento científico, no cree bastante hacer en sus Escuelas el estudio de los idiomas extraños y juzga indispensable ir á conocerlos en la nacion que los usa: nosotros, que tenemos la desconsoladora certeza de hallarnos entre los últimos, en vez de luchar por esta vía contra el aislamiento, parece como que nos complacemos en aumentarle. El estudio de lenguas vivas casi nulo siempre, recibe cada día nuevas disminuciones. La enseñanza oficial, que halló espacio para colocar, en su segundo periodo, el latin y el griego, acaba de proscribir el francés única lengua viva, que formaba parte de la enseñanza general y pública, porque si hay en nuestras Universidades una Facultad de Filosofía y Letras, donde se estudia la *Literatura extranjera*, en ella no figuran otras lenguas que el griego, el hebreo y el árabe.....

No cerraremos este suelto sin hacernos cargo de la moderada, pero eficaz y oportuna respuesta, que en la ocasion referida, ha dado el Ministro francés, á los vivos ataques de Mr. Dupanloup.

«En cuanto á las jóvenes dijo, las Escuelas de primeras letras se multiplican y se han organizado para ellas cursos de segunda enseñanza, QUE PERMANECERÁN.»

Las dos últimas palabras, dice *La Revue de l'Instruction publique*, fueron acentuadas y aplaudidas como debian serlo.

Aunque ha sido preparado con la anticipacion necesaria, nos vemos obligados á retrasar un dia la publicacion de este número.

Casi todos los periódicos, así políticos como del ramo, han copiado los datos que publicamos en números anteriores para demostrar el abandono con que miran los Ayuntamientos las obligaciones de primera enseñanza. Habremos de abstenernos de todo comentario; pero nos creemos en el deber y con el derecho de tomar de documentos públicos y oficiales cuantos hechos se refieran á tan importante asunto.

Hoy podemos dar cuenta de los siguientes: la Junta de Instruccion pública de Albacete dice en circular que inserta el *Boletín Oficial*, «no habiendo devuelto todavía muchos Alcaldes los libramientos de los pagos hechos á los Maestros y Maestras de sus respectivas localidades y correspondientes á los trimestres vencidos, etc.»

Segun ha dicho *La Provincia* de Salamanca, la Junta ha pasado al Gobernador una larga lista de los Ayuntamientos que no han satisfecho el primer trimestre del año actual.

Segun publican varios periódicos, entre ellos *El Eco de las Provincias*, los Maestros de Valleseco (Canarias) no han recibido su dotacion desde el mes de Junio de 1867.

Por último, una circular de la Junta de Valencia, publicada tambien en el *Boletín Oficial*, contiene los nombres de 121 pueblos de la provincia

que no han cubierto dichas obligaciones desde el mes de Setiembre de 1867.

Se ha negado permiso para celebrar en Barcelona las reuniones que con el título de *Escuela popular de economía y recreo* pensaban celebrar algunos amigos del pueblo y de la ciencia.

El Ayuntamiento de Valls (Tarragona) ha acordado ceder á los jesuitas el Colegio de segunda enseñanza que sostiene.—Despues de esta noticia cabe decir uno más ó uno menos, segun el sentido en que se haga la cuenta.

Lamentanse algunos Profesores de latinidad de que sin la autorizacion, ni las condiciones necesarias, haya personas que se dediquen á la enseñanza de la lengua latina.—Dada nuestra legislacion, es indudable que el que ha llenado sus requisitos tiene derecho para rechazar tales intrusiones, por eso hallamos fundada semejante queja y nos hacemos eco de ella.

Ha sido nombrado para desempeñar una de las Cátedras de derecho romano de la Universidad Central, el Sr. D. Julian Pastor y Alvira, que explicaba igual asignatura en la Universidad de Zaragoza.—Nosotros que conocemos la ilustracion, el celo y el amor que tiene á la enseñanza el señor Pastor y Alvira, felicitamos á la Central, por más que con su adquisicion gane tanto como pierde su hermana la Universidad de Zaragoza.

La ley, que al fin se llamará de Instruccion primaria, no ha sufrido apenas alteraciones en manos de la comision mixta de senadores y diputados, de suerte que es casi la misma que aprobó el Senado. Se restablece la enseñanza del canto en las Escuelas que pudieren darla; se conserva la clasificacion de las Escuelas que hizo el Senado, más beneficiosa que la del Congreso, segun hicimos constar oportunamente. El sueldo de los Inspectores generales se fija al cabo en 20.000 reales; pero se habilita para ejercer este cargo á los empleados antiguos de Gobernacion y Fomento con categoria de jefes de administracion y grado mayor académico. Una de las disposiciones transitorias auto-

riza al Gobierno para establecer cuando y donde tuviere por conveniente un Colegio ó Escuela superior de Instrucción primaria. — Tan pronto como la ley se publique en la *Gaceta* la daremos á nuestros suscritores en igual forma que la de 1857 para que puedan encuadernarlas juntas.

Se ha hecho extensiva á los Catedráticos supernumerarios la prohibición de dedicarse á la enseñanza privada, que hasta ahora se había limitado á los numerarios. — Si respecto de estos la hallamos perjudicial é inútil, más irritante ha de parecernos por lo que hace á los primeros cuya retribución no alcanza á cubrir las primeras necesidades de la vida. — Es posible que viva decentemente en Madrid un Catedrático supernumerario con 8.000 reales? y dónde podrá encontrar un medio más legítimo y conveniente de aumentar sus recursos, que dedicándose á la enseñanza para la que tiene una aptitud reconocida?

En el último número del *Boletín* verían nuestros lectores la extensa Real orden con que se ha querido poner fin á la excesiva latitud y hasta desorden que había en punto á términos para la matrícula y épocas de exámenes. — Aunque tal vez peque por el extremo opuesto del mucho rigor, creemos beneficiosa esa medida y muy favorable á los Catedráticos, cuya tarea aumentada con los exámenes casi diarios había llegado á hacerse insostenible en los establecimientos de alguna concurrencia de alumnos.

El Consejo de Instrucción pública ha devuelto ya informado el expediente del Catedrático de la Universidad, Sr. Giner de los Rios, y es de suponer que en breve quedará resuelto este asunto. — Aunque el colega de quien tomamos este suelto, no dice cuál será esa próxima resolución, tememos mucho que se parezca á la que han recibido otros expedientes de igual naturaleza.

La cruzada emprendida por los obispos contra el Ministro francés de Instrucción pública, Mr. Duruy, no ha terminado aún. El *Univers* acaba de publicar una carta del prelado de Nimes contra el Ministro. — Por fortuna, como indicamos en otro lugar, Mr. Duruy no hace gran caso de esos ataques y continúa su obra.

La Academia de Ciencias morales y políticas abre concurso para dar un premio al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Limites que deben separar en el orden político, económico y administrativo la intervencion del Estado y la accion individual.*

El premio que se ha de conceder á la Memoria que á juicio de la Academia lo merezca, consistirá en una medalla de bronce, 800 escudos en dinero y 200 ejemplares de la edicion académica de la obra que fuere premiada, reservando al autor el derecho de propiedad. Podrá además la Academia conceder al mismo el título Académico correspondiente, si considerare su trabajo como de mérito extraordinario.

La Academia, adjudique ó no el premio, se reserva declarar el *accessit* á las obras que considere dignas: el cual consistirá en un diploma y en la impresion y entrega de 200 ejemplares al autor.

Las obras para optar al premio se remitirán al Secretario de la Academia antes del 31 de Diciembre del año actual. Acompañará á cada una un pliego cerrado en que conste *indispensablemente* la firma y residencia del autor, y que esté señalado en la cubierta con el lema adoptado para cada uno y escrito al principio de su obra para distinguirla de los demás. Declarado el premio se abrirán solemnemente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los demás en la Junta pública general en que se haga la adjudicacion.

A los autores que no llenen las condiciones expresadas ó que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo ó contraseña que no lo contenga, no se les dará premio y la Academia acordará publicar, ó no, las obras presentadas sin esta formalidad como propiedad del Cuerpo.

Los Académicos de número no pueden aspirar al premio.

## SECCION DOCTRINAL.

### Una Escuela normal en el canton de Neuchâtel.

La existencia de una Escuela normal libre, que no depende del Estado, ni de la iglesia, ni de sociedad alguna, es un fenómeno tan raro que bien merece la pena de darse á conocer.

Entre las últimas pendientes del Jura y las orillas del lago de Neufchatel, en uno de los sitios más agradables de aquella pintoresca comarca sembrada de palacios, algunas casas modestas se agrupan alrededor de un hospicio sostenido por la caridad privada. En esa pequeña aldea llamada Grandchamp, es decir, en pleno campo aunque á dos leguas de Neufchatel ha establecido su Escuela normal un Maestro muy conocido en la Suiza francesa Mr. J. Paroz. Como Pestalozzi y como el P. Girard, sus Maestros más queridos, ó mejor aún, como todo el que tiene una verdadera vocación para la enseñanza, Mr. Paroz había deseado siempre poderse retirar á un asilo reposado, donde comunicar á jóvenes de disposición, su sagrado entusiasmo, el fruto de su experiencia, formándolos á su manera para el sacerdocio del magisterio. Con la ayuda de algunos amigos ha visto al fin realizado su deseo y el éxito llegando más allá de su esperanza, ha permitido que el canton de Neufchatel vea florecer al lado de otros establecimientos de instrucción una Escuela normal libre.

Asonbra, desde luego, á los que visitan esta Escuela su tendencia á formar no sólo Maestros sino hombres. Mr. Paroz que ha dirigido por espacio de veinte años Escuelas normales dependientes del Estado, acusa á estos establecimientos y á la enseñanza contemporánea en general, de un exceso de reglamentación que habitúa á la obediencia colectiva contrariando la iniciativa individual. «Yo evitaré con cuidado, decía en su prospecto, esa nivelación forzada, que ajusta las inteligencias en un lecho de Procento y las alarga ó reduce á la medida de un programa. Es necesario que la educación favorezca los gustos, las inclinaciones, las aptitudes particulares y que conceda una latitud conveniente á las diferencias individuales.»

Esta declaración revela al discípulo de Pestalozzi y todo demuestra en el establecimiento que ha cumplido su promesa; todo está allí organizado para dirigir, sin anularle, el legítimo esfuerzo de la personalidad. Así reina entre los numerosos jóvenes, que viven bajo aquella autoridad paternal, el espíritu de familia con una confianza y una alegría que se refleja en todos los semblantes. Pero si disfrutan las ventajas de la familia, aquellos jóvenes sienten también sus gravámenes, tienen su parte en los cuidados domésticos y se ocupan de esos mil pormenores sin los que no hay orden, ni bienestar, ni salud en una casa. Cada uno de

ellos se encarga por turno del servicio de las habitaciones, de las clases, del comedor y de todas las pequeñas operaciones necesarias para atenderle. Todos se ocupan muchas veces por semana en trabajos mecánicos y especialmente en las faenas agrícolas; la gimnástica, la natación, las grandes carreras por una parte, favorecen el desarrollo muscular y el cultivo de un pedazo de tierra, la construcción de una cabaña, la nivelación de un camino ó el cuidado de los animales domésticos por otra, les proporcionan conocimientos y aptitudes que podrán suplir más adelante lo escaso de su retribución.

Semejante régimen tiene por objeto preparar al Maestro para las condiciones de la vida en que ha de hallarse. «Yo quisiera, dice Mr. Paroz, formar Maestros que no sean sólo Maestros; es indispensable que sepan todo lo relativo á la Escuela; pero es necesario, al mismo tiempo, que tengan la cultura suficiente para interesarse en cuestiones de otro orden. *Un Maestro de primeras letras, no puede ser un sábio; pero debe ser un ciudadano ilustrado.* De aquí la variedad de los programas para los dos años, que duran los estudios en aquella Escuela. Indicaremos las principales asignaturas: Religión, Pedagogía, Lengua francesa, Escritura, Aritmética, Geometría y Algebra, Historia y Geografía, Aleman, Historia suiza é *instrucción cívica*, Nociones de las ciencias físicas y naturales, Dibujo, Música y Trabajos manuales.

A pesar de tan gran número de lecciones, ha sabido reservarse el tiempo necesario para el estudio, dedicándole las horas más á propósito ó sean de 5 á 7 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

Mr. Paroz practica la excelente idea de ejercitar á sus discípulos en hablar y escribir acerca de las cuestiones escolares, para que el futuro Maestro reflexione y se exprese convenientemente sobre los intereses especiales que tendrá ocasión de defender muy á menudo. Así, en el modesto sarao que puso término á las clases del último semestre uno de los alumnos defendió el uso, en las Escuelas, de las plumas metálicas, que otro combatía y ámbos colocaron la cuestión en su terreno propio y la dilucidaron con gran precisión técnica.

Agréguese á tan diversos ejercicios una expedición de muchos días á los Alpes, realizada por toda aquella joven tropa, con el baston en la mano y el saco á la espalda, bajo la dirección de un Maestro, que parece un padre rodeado de sus hi-

jos y se convendrá en que los alumnos de Grandchamp, no obstante su vida algo sobrecargada de trabajo; gozan una existencia con fundamento envidiada.

El secreto de esa intimidad llena de encantos, de esa libertad de relaciones que hace sencilla la tarea de Maestro y discípulos, está, según Mr. Paroz en el sentimiento religioso que es el alma del establecimiento, forma la base de la enseñanza y está en el fondo de los corazones. «*Ora y trabaja, creyendo, esperando y amando*» tal es la divisa de aquella Escuela. Se comprende que este espíritu de íntima piedad sólo puede mantenerse en un establecimiento privado; su aplicación á un público ofrecería graves inconvenientes.

La academia de Neufchatel, acaba de establecer una sección pedagógica, que sin duda ofrece excelentes condiciones; pero esta tentativa que hace honor al canton no inquietó á Mr. Paroz que está seguro de sostener dignamente la competencia. Entre su obra y la del Estado hay tales divergencias de método y de objeto, que ámbas pueden prosperar á un tiempo por distinta vía. El establecimiento del Estado tiene cuadros de enseñanzas más ricos y extensos, mayores recursos científicos y pedagógicos; el otro ofrece en cambio las ventajas de la vida de familia y de una vigilancia paternal. El uno se limita á enseñar con la liberalidad que preside á una institución pública abierta á todos los cultos y opiniones; el otro rodea la instrucción de las influencias más íntimas de una educación religiosa. Las familias elegirán y las dos escuelas prestarán sin duda alguna, interesantes servicios.—¡Dichosos los pueblos donde se establecen tan provechosas y nobles rivalidades!

## SECCION BIBLIOGRÁFICA.

LECCIONES CLÍNICAS DE LAS ENFERMEDADES DE LAS MUJERES, por Gunning S. Bedford, traducidas por el Dr. D. Rogelio Casas de Batista. Madrid 1868.

Hacer un libro en los tiempos que alcanzamos, no es generalmente una tarea extraordinaria ni sumamente difícil en Medicina cualquiera que sea el asunto sobre que verse; pero dar á las materias de que se ocupe el tratado alguna originalidad y hacerle verdaderamente útil, esto ya es un trabajo que merece ser considerado. *Las lecciones*

*clínicas de las enfermedades de la mujer que escribió S. Bedford* contienen de un modo breve y sucinto; pero claro y luminoso, todo lo más indispensable que al práctico le importa con respecto á cada enfermedad especialmente, con relacion al sitio y aparato de órganos en que aquella reside. *Las lecciones* están dispuestas de tal suerte que sin casi pérdida de tiempo se puede repasar el conocimiento y el método curativo de una enfermedad que sólo llega á conseguirse después de larga lectura en libros clásicos y voluminosos. Ni siempre se dispone del tiempo necesario para ello, ni es preciso cuando únicamente se trata de refrescar ideas en ciertos casos que suscitan dudas, ya por ser complicados ó bien porque ofrecen de suyo alguna oscuridad. En este concepto la obra de Bedford es un libro muy apreciable y por esto creemos que con traducirle y ordenarle, el Sr. Casas de Batista ha hecho un verdadero servicio á los médicos y á la humanidad como natural consecuencia.

No dudamos, pues, en recomendar esta obra á los prácticos que se ejercitan en la curación de las enfermedades de las mujeres y á los que sin ser tan especiales en las dolencias de otro sexo se ven con más ó menos frecuencia por igual motivo en el mismo caso.—El comentario y complemento alfabético de las lecciones clínicas, que acompaña á la obra, traducido también por el Sr. Casas de Batista y escritos por el Sr. D. Pablo Gentilnada dejan que desear á los amantes de la ciencia.

SANTOS BLANCO DE ARCE.

MÉTODO PARA ESTUDIAR LA LENGUA LATINA, EN COMBINACION CON LA GRAMÁTICA CASTELLANA, por don José Campo y Rodriguez.—Lugo, 1867.

El título de esta obra indica ya cuál ha sido el objeto que su autor se propuso al escribirla: basar el estudio del latín en los conocimientos del idioma pátrio, que deben precederle, armonizar los preceptos gramaticales de las dos lenguas hermanas, para no incurrir en repeticiones inútiles y no dar lugar á una confusión que produce el hastío en los alumnos; hacer en suma, ménos difícil y más agradable aquella asignatura con gran ventaja para la enseñanza, tal es la tarea que se impuso el Sr. Campo y Rodriguez.

La terminante disposición del artículo 88 de la ley de Instrucción pública, que declara texto único

y exclusivo para el estudio de la lengua española y la Gramática de la Academia, y la conveniencia de respetar la autoridad de esta corporación, pusieron al digno Catedrático de Lugo, en la necesidad de ajustar su trabajo á aquella medida. Sigue, pues, en el desarrollo de su obra la exposición del libro de la Academia sin otras alteraciones que las exigidas por la índole de la lengua latina en las materias, que carecen de similar en la nuestra, ó difieren esencialmente, omite la parte de gramática que es común á ámbos idiomas y expone analizando las diferencias que constituyen el verdadero estudio de la lengua latina.

Dejando á salvo nuestra manifiesta predilección por los métodos práctico-teóricos en la enseñanza de las lenguas, reconocemos con sumo gusto que el *Método* del Sr. Campo evita gran número de los inconvenientes, que dañan otras gramáticas y presenta muy estimables condiciones de sencillez, que son consecuencia del estudio comparativo en que se funda.

COMPENDIO HISTÓRICO DE LAS PRINCIPALES LITERATURAS ANTIGUAS Y MODERNAS DE EUROPA,  
por Mr. L. Buron, París 1868, francés.

Con ese título acaba de publicar Mr. Buron un libro útil é interesante. En muy pocas páginas dá á conocer los nombres y las obras de los escritores más célebres en la literatura de Europa antes y después de Jesucristo, hasta nuestros días. Un volumen tan reducido y lleno de hechos está exento, sin embargo, de la aridez de una simple nomenclatura y es á la vez que un libro muy á propósito para servir de texto, una obra que debe figurar en todas las bibliotecas.

HISTORIA DE DEMÓSTENES,  
por Mr. Boullée, París 1868, francés.

Mr. Boullée, colaborador de la biografía universal y conocido ya por una historia del canciller d'Aguesseau y otra de los Estados generales de Francia, perfectamente acogida por la Academia de ciencias morales y políticas y adoptada por la Universidad, ha dado á luz una historia de Demóstenes con presencia, no sólo de los textos originales y los datos que proporciona Plutarco, sino también de los trabajos de MM. Beulé y Egger,

en Francia, de Heine y de Boeck, en Alemania y hasta de los escritos de Bekker, y de Schaffer, los dos últimos biógrafos de Demóstenes. Con tales elementos ha resultado una obra muy apreciable, no obstante algunos pormenores que pudieran discutirse, ciertos errores en materias económicas y algunas inexactitudes en cuanto á la organización de la sociedad ateniense.

UN HABITANTE DEL PLANETA MARTE,  
por Enrique de Parville. Madrid 1868.—*La piedra filosofal, historia de un doctor, que ha descubierto el problema de vivir sin comer*, por F. Obleman. Madrid 1868.

Tales son las dos últimas obras, que ha publicado la *Biblioteca económica de Instrucción y recreo*. La primera aunque de muy amena forma es un libro verdaderamente serio, que contiene la enunciación de los más interesantes problemas que agitan las ciencias físico-naturales y su resolución unas veces dictada por la ciencia misma y formulada en otras por atrevidas imaginaciones. Las leyes fundamentales de la química; su aplicación á la Astronomía y á la Geología, los últimos progresos realizados en estos ramos del saber humano y las cuestiones de más interés planteadas recientemente en cada uno de ellos, todo eso se encuentra expuesto en el precioso libro de Enrique Parville, con ocasión de un supuesto aerólito en cuyo centro se descubre la mómia de un ser desconocido y extraño aunque semejante á la especie humana.

De índole distinta, porque en ella domina la belleza literaria á la profundidad científica, *La piedra filosofal*, contiene, en los intervalos de una encantadora fábula, útiles conocimientos acerca de la nutrición de nuestra economía, de la importancia del estómago en el organismo, que hace de él la *rueda catalina* de tan complicada máquina y le dá tanto influjo en los actos humanos y tanto apremio para sus exigencias.

*La Biblioteca* ha mejorado notablemente la parte material de sus publicaciones, reduciendo al octavo su tamaño, suprimiendo las columnas y empleando mayores tipos. El volumen de los tomos ha crecido en la proporción necesaria y su precio continúa siendo el mismo.